

ACUERDO N° 290 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Extraordinaria (art. 42 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **NADIA ROMAN FRATIN**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, a partir del 30/11/17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **MARCELA VIVIAM TELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 11/12/17.

III) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Saladillo, por ausencia de la Sra. MARÍA AGUSTINA DELUIGI, a la Sra. **LAURA MARINE ESCUDERO FERRARI**, a partir del día 28/11/17 e inter dure su ausencia.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **ANA LAURA MENDOZA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días desde el 13/11/17 y hasta el 2/12/17.

V) PRORROGAR por razones funcionales TRES (3) días de Licencia Compensatoria a la Sra. **ANDREA FABIANA PACHECO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.